



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y AGRICULTURA

ORDEN

NÚMERO

1627/2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA

S.G.T.

Exp.: **A/SER-020369/18 (15-C/18)**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

Realizada la liquidación total del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y cumplido el trámite de conformidad del contratista,

Aprobar la liquidación total del contrato de servicios **“VIGILANCIA DEL PARQUE POLVORANCA-LEGANÉS (MADRID)”**, por un importe de 156.343,94 euros, sin que exista saldo a favor de **Compañía de Seguridad Omega SA, con CIF A-41199472**, empresa adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato.

La Orden objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la recepción de este escrito. Todo ello conforme a lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA CONSEJERA

P.D. Orden 369/2022, de 24 de febrero
(BOCM Nº 53, de 3 de marzo de 2022)

EL DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Firmado digitalmente por: DEL OLMO FLOREZ LUIS
Fecha: 2023.05.18 13:39

DESTINATARIOS:

DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES
PARQUES REGIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID